

Polémica: la diputada Laura Balsells Miró dialogó con Fm Vos sobre su proyecto que busca prohibir las jineteadas en toda Mendoza

05/02/2026



La iniciativa presentada en la Legislatura de Mendoza plantea impedir la organización, realización, promoción y difusión de jineteadas como espectáculos públicos. La diputada impulsora explicó los fundamentos, el alcance del proyecto, el debate que generó y las posibilidades de tratamiento antes del recambio legislativo.

El ingreso de un proyecto de ley para prohibir las jineteadas en todo el territorio provincial abrió un fuerte debate en Mendoza y volvió a poner en agenda la discusión sobre las

tradiciones culturales y el bienestar animal. La propuesta apunta a impedir la organización, realización, promoción y difusión de este tipo de espectáculos, con el foco puesto en el sufrimiento que atraviesan los caballos durante las prácticas de monta forzada.

En diálogo con **Diario San Rafael** y **FM Vos 94.5**, la diputada provincial Laura Balsells Miró (PRO) explicó que la presentación de la iniciativa tuvo una repercusión inmediata y que era algo esperado desde el momento en que se comenzó a trabajar el texto. **“Se ha generado un buen debate que sabíamos con los equipos que en cuanto ingresáramos el proyecto esto iba a suceder y que bueno, que así sea, que se puedan escuchar todas las voces a favor y en contra”,** señaló.

La legisladora remarcó que el proyecto se enmarca dentro de una línea de trabajo sostenida en el tiempo vinculada a la protección de los animales. **“El bienestar animal es algo central en mi tarea legislativa. El año pasado presenté la ley de animales sintientes para Mendoza, la ley Ágata en su momento, leyes para los refugios, todo en ese mismo sentido, protegiendo el bienestar animal y en contra del maltrato”,** afirmó.

En ese contexto, aclaró que la iniciativa no busca confrontar con las tradiciones, sino visibilizar una situación puntual de violencia hacia los animales. **“Este proyecto de la jineteada no es algo específicamente contra una tradición, sino contra lo que sucede con el caballo en el momento de la jineteada”,** explicó, y agregó que, si bien existen distintas posturas dentro del ámbito tradicionalista, **“en muchos casos hay mucho dolor, mucho estrés, mucha agonía en los animales y caen heridos”.**

Balsells Miró describió que el sufrimiento del caballo forma parte del propio mecanismo del espectáculo. **“Mientras más corcovea el animal se demuestra mayor destreza y valentía del jinete, y mientras es un espectáculo en el que muchos se**

divierten, hay un sufrimiento que no se puede negar”, sostuvo. En ese sentido, diferenció de manera clara la jineteada como show público de otras prácticas rurales. “No es lo mismo que la doma. La doma en el campo, en solitario, con tiempo y estímulos positivos, es una relación de afecto y de cariño entre el cuidador y su caballo. La jineteada como espectáculo es algo totalmente distinto”, subrayó.

La diputada insistió en que su postura no implica un rechazo a los símbolos culturales del país. “Amo mi país, mi bandera, respeto al gaucho y al caballo como emblema de nuestra tradición, pero esto no es ir contra eso, es ir contra ese momento de sufrimiento”, expresó.



La iniciativa propone prohibir la realización, promoción y difusión de jineteadas en toda la provincia de Mendoza. Durante la entrevista, también comparó la discusión actual con otros debates que se dieron en el pasado. “Es un cambio paradigmático. Pasó con los circos cuando se prohibieron los animales salvajes y hubo una revolución. También pasó con las carreras de galgos”, recordó. En ese punto, mencionó que en

2016 se aprobó la ley que prohibió esas competencias, pese a las resistencias iniciales. “En su momento se generó un debate inmenso, hubo muchas voces a favor y en contra, pero fue un camino que se empezó y que hoy nadie discute”, indicó.

Balsells Miró amplió la mirada al plano internacional y señaló que este proceso se repite en distintos países. **“En el mundo entero se están prohibiendo prácticas que durante años se consideraron normales, como las caminatas con elefantes para turistas o los zoológicos tradicionales. Durante mucho tiempo disfrutamos sin entender lo que pasaba, y después empezamos a tomar conciencia de que era cruel”**, reflexionó.

En cuanto al contenido del proyecto, explicó que incluye sanciones, pero que el eje principal está puesto en la prevención. **“El articulado va sobre todo a la prevención, a que si hay un aviso o información de que se va a realizar una jineteada, actúe la policía rural en conjunto con el municipio”**, detalló. Además, remarcó que el texto puede modificarse durante su tratamiento legislativo. “Todos los proyectos de ley son flexibles, se van nutriendo en comisiones, se mejoran y se invita a las partes a aportar”, afirmó.

Consultada sobre las posibilidades concretas de que la iniciativa avance, reconoció que el escenario es complejo debido al recambio legislativo. **“A partir del 1º de mayo yo ya no voy a estar en función porque se me termina el mandato, así que ahora hay que hablar muchísimo y convencer”**, explicó. No obstante, destacó que el proyecto cuenta con coautoría y respaldo. “El coautor es Emanuel Fugazzotto, con quien hemos trabajado mucho en temas de bienestar animal, y él sigue dialogando con otros legisladores para que el proyecto pueda ser tratado”, señaló.

Respecto del interés del Gobierno provincial, la diputada admitió que es dispar. **“Algunos funcionarios muestran interés y otros no. A veces no sale la ley, pero sí se pone algo en**

funcionamiento, y eso también es una gran victoria”, ejemplificó, al recordar iniciativas que no fueron sancionadas pero terminaron aplicándose en la práctica.

Finalmente, Balsells Miró reconoció que recibe apoyos y críticas en redes sociales, pero defendió la importancia de instalar el debate. “Es cierto que hay temas urgentes como la economía o el trabajo, pero el bienestar animal también es importante. Hay muchas necesidades en la provincia, pero convivimos con animales y no podemos mirar para otro lado”, concluyó.